

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
Radicado: 05001-31-10-007-2020-00358

Proceso: ADJUDICACIÓN DE APOYOS

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes de la señora e HEROÍNA SEPULVEDA DE PEREZ, presentado por su hija la señora LUZ MARINA PEREZ SEPULVEDA, se corre traslado para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

860ffe7ad0a1e517e6231125fd58fdff5a43ebd1fa2d52bb68b431e7d5c126fa

Documento generado en 13/09/2021 10:23:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>